

# Newsletter



## ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

28 de abril de 2020

Número 10

### Noticias

#### **Plan Re-Activa provincia de Cáceres dotado con 91 millones de euros**

Medidas COVID-19 / Provincia de Cáceres

Nuevo Plan extraordinario de la Diputación de Cáceres, Plan Re-Activa provincia de Cáceres. Se trata de un plan basado en cuatro ejes fundamentales: turismo, autónomos, ayuntamientos y empresas de la construcción. Está dotado con 91 millones de euros para los años 2020, 2021 y 2022. El objetivo y las líneas de apoyo son: Incentivar el desarrollo de las empresas en el mundo rural a través de distintas actuaciones: \* Apoyo a las empresas "Mantente", que cuenta con un total de 3.250.000 euros, con el fin de respaldarla el mantenimiento de autónomos y Pymes en nuestros pueblos que permita cuanto antes salir de la crisis y potenciar el tejido industrial. \* Destaca también una línea de ayuda a la higiene y salubridad de centros de trabajo. \* Apoyo al tejido asociativo, 300.000 euros al que se podrán acoger las asociaciones, fundamentalmente turísticas, del mundo rural. \* Promoción del Empleo: Re-Activa Empleo, 13.360.000 euros. En este capítulo se pueden contar tres beneficiarios: ayuntamientos; el sector privado, fundamentalmente en el sector turístico, y una línea destinada a las mancomunidades, con la que se calcula la contratación de entre 12 y 15 personas por cada mancomunidad para que se incorporen durante 6 meses, dando así respuestas a la salida inicial de esta crisis. \* Medidas sociales, 750.000 euros, destinadas a aquellas empresas que no hayan podido acceder a ayudas de otras administraciones.

#### **El Geoparque Mundial de la Unesco Villuercas Ibores Jara celebra el día Mundial de la Tierra.**

El miércoles 22 de abril de 2020 el Geoparque Villuercas Ibores Jara celebra junto con el resto de Geoparques el Día de la Tierra 2020 con diversas publicaciones en su facebook. Los 15 Geoparques españoles de la UNESCO celebran unidos el Día de la Tierra. Son 15 territorios rurales comprometidos con sus comunidades, con el desarrollo sostenible, la educación y la ciencia y sobre todo en cuidar y mimar la tierra en la que se encuentran.

#### **El Programa Diputación Europa continúa sus sesiones formativas de manera telemática**

Oficina Europa/Provincia de Cáceres

El día 30 de abril tendrá lugar la séptima formación del Programa Diputación Europa. En este caso, y dadas las medidas adoptadas por el Coronavirus, la formación se desarrollará mediante una sesión telemática a la que accederán todos los participantes del Programa. Esta formación, que se centrará en los Fondos FEDER, FSE y el Programa POCTEP, será impartida por el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de Diputación de Cáceres, la FEMPEX, la Oficina de Extremadura en Bruselas y la Cámara de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo.

#### **El Proyecto ISLA IV sigue recogiendo Preinscripciones, para las próximas acciones formativas.**

ISLA IV / Provincia de Cáceres

Entre las acciones formativas que se pondrán en marcha estarán: MI. CAMPO ARAÑUELO: "Sacrificio, Faenado y Despiece de Animales"; MI. COMARCA DE TRUJILLO: "Operaciones Básicas de Cocina"; MI. LAS HURDES: "Atención sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales"; AYTO. MORALEJA: "Cortinaje y Complementos de Decoración"; AYTO. NAVALMORAL DE LA MATA: "Sistemas Microinformáticos" MI. RIBEROS DEL TAJO y MI. RIVERA DE FRESNEDOSA: "Atención sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales"; MI. TAJO-SALOR: "Socorrismo en Instalaciones Acuáticas" MI. VALLE DEL JERTE:

"Docencia de la Formación para el Empleo" ; Ante cualquier duda, cuestión o aclaración se pueden poner en contacto en estos momentos, a través del correo electrónico [islaiv@dip-caceres.es](mailto:islaiv@dip-caceres.es)



## **La Diputación saca a consulta pública el Reglamento y la Ordenanza Fiscal del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable**

**Desarrollo Sostenible** / Provincia de Cáceres

Coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Madre Tierra, el consorcio "Masmedio" busca la participación de los municipios en un servicio primordial para la ciudadanía y el medio ambiente. El Boletín Oficial de la Provincia publica este jueves 22 de abril la consulta pública tanto del Reglamento como de la Ordenanza Fiscal del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable



## **Los miembros del Servicio de Extinción y Prevención de Incendios (SEPEI) continúan colaborando en la desinfección del interior y exterior de las residencias de mayores y pisos tutelados así como de calles de los municipios**

**Medidas COVID-19** / Provincia de Cáceres



## **Viaja, pero con tu imaginación. La provincia de Cáceres seguirá ahí, esperándoos. Es el nuevo video promocional del Área de Turismo de la Diputación Provincial de Cáceres.**

/ Provincia de Cáceres

Desde Turismo provincia de Cáceres se ha elaborado en estos días un vídeo promocional para apoyar al sector turístico a través de las redes sociales. Ahora toca quedarse en casa, pero cuando todo esto pase, que pasará, os animamos a elegir la provincia de Cáceres para posibles escapadas con familia y amigos, a consumir nuestros productos, participar en nuestras fiestas...disfrutar de un destino turístico de primera



## **Continúa activo el Servicio de Tutoría de emprendimiento y de empresas de la Diputación de Cáceres del Área de Reto Demográfico, turismo y desarrollo Local.**

**AEDL** / Provincia de Cáceres

Desde el pasado día 14 de marzo y hasta la finalización del estado de alarma causado por la crisis del COVID-19, el personal técnico encargado de la tutorización empresarial seguirá prestando sus servicios de apoyo al emprendimiento y asesoramiento empresarial tanto de forma telemática como de forma telefónica. Contacto: [aedl@dip-caceres.es](mailto:aedl@dip-caceres.es)



## **I Concurso de Microrrelatos "Parque Nacional de Monfragüe"**

**Plan Territorial** / Parque Nacional de Monfragüe

La temática del microrrelato será El Parque Nacional de Monfragüe relacionado con su conservación su importancia natural y los beneficios que nos brinda. Se realiza con motivo de la conmemoración del Día de los Parques Nacionales, el 24 de mayo. Los Microrrelatos se podrán enviar hasta el 17 de mayo al correo electrónico: [multiosmonfrague@outlook.es](mailto:multiosmonfrague@outlook.es)



## **Próximamente se convocará la Séptima Edición del Programa de Ideas Emprendedoras del Mundo Rural de la Diputación Provincial de Cáceres**

**Reto Demográfico** / Provincia de Cáceres

El Área de Reto Demográfico próximamente convocará la Séptima Edición de los Premios de Ideas Emprendedoras en el Mundo Rural como medida de lucha contra la despoblación y afrontando el reto demográfico en la provincia de Cáceres, está destinado a emprendedores del mundo rural.



## **Próximamente se pondrán en marcha las primeras acciones formativas del proyecto JUVENTAS FORMA, infórmate.**

**JUVENTAS FORMA**

Próximamente se pondrán en marcha las primeras acciones formativas del proyecto JUVENTAS FORMA, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 financiado por el FSE. Diseñado para aumentar el emprendimiento de las personas jóvenes de la provincia de Cáceres, entre 16 y 30 años, de los municipios afectados por retos demográficos, a través de la formación específica en autoempleo y en materias concretas propias de la zona. Resinado de Pinos, Pilotaje de Drones, Atención y Dinamización de Grupos, Venta on-line. Puedes realizar la preinscripción.

## Ayudas y subvenciones



### **ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELATIVAS A LA GESTIÓN RECAUDATORIA Y OTRAS EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN POR CAUSA DE LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE ALARMA. Modificaciones de periodo de cobro.**

**Publicación en BOP**

El Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres realiza Modificaciones del periodo de cobro de sus impuestos y tributos con el objetivo de contribuir a evitar un impacto económico prolongado más allá de la crisis sanitaria, dando prioridad a la protección de las familias, autónomos/as y empresas más directamente afectadas.



### **Ayudas a las asociaciones culturales para el desarrollo de actividades y eventos en 2020**

**Publicación en BOP**

El objeto es regular el acceso a subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, de las Asociaciones Culturales destinadas a la realización de proyectos y/o eventos culturales programados por ellas en municipios de la Provincia de Cáceres. Apoyar y fomentar el desarrollo de programas o eventos de carácter cultural, potenciando la participación comunitaria en cualquiera de las siguientes manifestaciones artísticas: teatro, danza, música, cine y literatura.



### **Ayudas para la promoción de la actividad deportiva en la provincia**

**Publicación en BOP**

Con una dotación presupuestaria total de 100 mil euros, estas ayudas de la Diputación de Cáceres buscan el fomento y promoción del deporte en la provincia a través de distintas entidades deportivas, que podrán recibir hasta 1.500 euros cada una para la actividad por la que concurren.



### **JUVENTAS EMPRENDE**

**Publicación en BOP**

Subv. Autoempleo o Emprendimiento personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a través del Plan EMP-POEJ del Fondo Social Europeo



### **JUVENTAS EMPLEA**

**Publicación en BOP**

Subvenciones a empresas contratación, con carácter indefinido, a personas inscritas y activas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil



### **Medidas urgentes en materia de Educación**

**Publicación en DOE**

Con la aprobación de este Decreto Ley se regula la puesta en marcha de los procedimientos de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados; de suscripción y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2020/2021; y de concesión de subvenciones a ayuntamientos destinadas a financiar el funcionamiento de escuelas infantiles del primer ciclo de la Educación Infantil (0-3 años), durante el ejercicio de 2020.



### **Modificaciones en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y condiciones relativas a las subvenciones vinculadas al ámbito de la Secretaría General de Economía y Comercio y de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.**

**Publicación en DOE**

Se establecen modificaciones en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y condiciones previstos en bases reguladoras y convocatorias e impuestos en las resoluciones de concesión de ayudas en materia de Comercio Interior y Exterior, (Decreto

## **Modificaciones en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y obligaciones de los beneficiarios de subvenciones tramitadas por la Dirección General de Calidad en el Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo**

Publicación en DOE

Durante el estado de alarma y sus prórrogas respectivas se procede a la suspensión de los plazos de obligado cumplimiento y la exención del cumplimiento de determinados requisitos a las personas físicas, empresas y entidades beneficiarias de las siguientes subvenciones: Decreto 87/2016, Decreto 192/2016, Decreto 135/2017, Decreto 106/2013, Decreto 117/2012, Decreto 73/2018, Decreto 213/2017, Decreto 69/2017, Decreto 251/2008, Decreto 105/2017 y Decreto 96/2016



## **Suspensión de plazos en el ámbito de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.**

Publicación en BOE

Durante el estado de alarma, no computará a efectos de los plazos, de duración las actuaciones comprobatorias de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ni plazos fijados por los funcionarios del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el cumplimiento de cualesquier requerimiento, quedando suspendidos los plazos de prescripción de las acciones para exigir responsabilidades en el cumplimiento de la normativa de orden social y de Seguridad Social, salvo excepciones.



## **Reglas aplicables a las ayudas con cargo a financiación de convocatorias públicas en el ámbito universitario**

Publicación en BOE

Los beneficiarios de ayudas con cargo a la financiación procedente de convocatorias realizadas por el Ministerio de Universidades dirigidas a estudiantes universitarios, personal investigador, y/o profesores universitarios, podrán solicitar modificaciones las condiciones de sus ayudas, cuya realización se haya visto perjudicada por el COVID-19.



## **Reglas aplicables a los contratos predoctorales para personal investigador en formación suscritos en el ámbito de la investigación.**

Publicación en BOE

Las entidades que hubieran suscrito contratos predoctorales para personal investigador en formación con financiación que no proceda de convocatorias de ayudas de recursos humanos realizadas por agentes de financiación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán prorrogar la vigencia de los mismos, cuando se encuentren dentro de los últimos doce meses del contrato.



## **Modificación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**

Publicación en BOE

Se modifica la letra d) del apartado 4 del artículo 159, estableciendo como novedad en la apertura de ofertas lo siguientes: En todo caso, será público el acto de apertura de los sobres o archivos electrónicos que contengan la parte de la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos. A tal efecto, en el modelo de oferta que figure como anexo al pliego se contendrán estos extremos.



## **Otorgamiento unilateral por el acreedor de los instrumentos notariales en que se formaliza la ampliación de plazo derivada de la moratoria legal de los préstamos o créditos garantizados con hipoteca o mediante otro derecho inscribible distinto.**

Publicación en BOE

Será obligación unilateral de la entidad acreedora la elevación a escritura pública del reconocimiento de la suspensión de la deuda hipotecaria, prevista en Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo y de promover la formalización de la póliza o escritura pública en la que se documente el reconocimiento de la suspensión de las obligaciones contractuales en los créditos o préstamos sin garantía hipotecaria prevista en el RDL 11/2020 de 31 de marzo.



## **Modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.**

Publicación en BOE

Modificación del artículo 91.2º del apartado 2.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, que añade nuevos productos a los que se aplica el 4% de IVA.



## **Medidas de protección de la situación legal de desempleo**

**Publicación en BOE**

Las personas que hayan extinguido su relación laboral durante el período de prueba a instancia de la empresa, producida a partir del día 9 de marzo de 2020 o hayan resuelto voluntariamente su última relación laboral a partir del día 1 de marzo de 2020, por tener un compromiso firme de suscripción de un contrato laboral por parte de otra empresa y ésta hubiera desistido del mismo a consecuencia del COVID-19, aquellas se encontrarán en situación legal de desempleo.



## **Normas sobre disponibilidad excepcional de los planes de pensiones en situaciones derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.**

**Publicación en BOE**

Los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado, y de los planes de pensiones del sistema de empleo de aportación definida o mixtos, podrán solicitar hacer efectivos sus derechos consolidados, para aquellas contingencias definidas en régimen de aportación definida.



## **Cotización en situación de inactividad en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios**

**Publicación en BOE**

los trabajadores que hubiesen realizado un máximo de 55 jornadas reales cotizadas en el año 2019, se les aplicará a las cuotas resultantes durante los periodos de inactividad en 2020 una reducción del 19,11 por ciento



## **Disposiciones aplicables a determinados préstamos universitarios.**

**Publicación en BOE**

Aquellas personas que hayan suscrito préstamos universitarios ligados a la posesión de una renta futura para realizar estudios de posgrado de Máster universitario o de Doctorado, podrán optar, con anterioridad al día 31 de julio de 2020, por la novación de sus respectivos instrumentos contractuales.



## **Medidas en la suspensión de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria**

**Publicación en BOE**

Durante la vigencia del estado de alarma y hasta que vuelva a restablecerse plenamente la libertad deambulatoria, no podrán formalizarse los instrumentos notariales. La suspensión de las obligaciones contractuales derivadas de créditos sin garantía hipotecaria.



## **Extensión de los plazos de vigencia de determinadas disposiciones tributarias del Real Decreto-ley 8/202 y ,Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo.**

**Publicación en BOE**

Se amplían los plazos en el ámbito tributario establecidos en los anteriores Reales Decretos 8 y 11, hasta el 30 de mayo.



## **Apoyo financiero a las actuaciones en parques científicos y tecnológicos**

**Publicación en BOE**

Las entidades promotoras de parques científicos y tecnológicos podrán aplazar las cuotas de los préstamos o anticipos de las convocatorias gestionadas exclusivamente por el Ministerio de Ciencia e Innovación, o el Ministerio competente en materia de investigación, desarrollo e innovación en años anteriores, desde el año 2000, hasta la misma fecha del año 2021, también podrán solicitar la refinanciación de las cuotas con vencimiento en años anteriores a 2020,



## **No inicio del período ejecutivo para determinadas deudas tributarias en el caso de concesión de financiación a la que se refiere el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.**

**Publicación en BOE**

Aquellas deudas tributarias derivadas de declaraciones-liquidaciones y autoliquidaciones cuyo plazo de presentación concluya entre el 20 de abril y 30 de mayo, que hubieran sido objeto de presentación con anterioridad a la entrada en vigor de RDL 15/2020, respecto de las que ya se hubiese iniciado el periodo ejecutivo, se considerarán en periodo voluntario de ingreso sin justificar la solicitud de financiación del art. 29 del RDL 8/2020 de 17 de marzo.



## **Medidas excepcionales en relación con los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por causa de fuerza mayor**

**Publicación en BOE**

Las actividades que deban mantenerse de acuerdo con la declaración del estado de alarma, se entenderá que concurre la fuerza mayor establecida en el RDL 8/2020, respecto de las suspensiones de contratos y reducciones de jornada aplicables a la parte de actividad no afectada por las citadas condiciones de mantenimiento de la actividad



## **Modificación de plazos de recursos**

**Publicación en BOE**

Aquellos procedimientos de contratación cuya continuación haya sido acordada por las entidades del sector público, con el estado de alarma, serán susceptibles de recurso especial, sin que el procedimiento de recurso pueda considerarse suspendido.



## **Opción por una mutua colaboradora con la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que hubieran optado inicialmente por una entidad gestora.**

**Publicación en BOE**

Los trabajadores incluidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que no hubieran ejercitado la opción por una mutua, deberán ejercitar la opción y formalización del correspondiente documento de adhesión en el plazo de tres meses desde la finalización del estado de alarma.



## **Efectos en la incapacidad temporal de la opción por una mutua colaboradora con la Seguridad Social realizada por los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos para causar derecho a la prestación extraordinaria por cese de actividad por el COVID-19**

**Publicación en BOE**

La mutua colaboradora por la que haya optado el trabajador autónomo asumirá la protección y la responsabilidad del pago de la prestación extraordinaria por cese de actividad así como del resto de prestaciones derivadas de las contingencias por las que se haya formalizado la cobertura.



## **Comprobación de los requisitos de incorporación en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios**

**Publicación en BOE**

Aquellas personas que se encuentre pendiente, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social en la fecha de entrada en vigor del RDL 15/2020 de la comprobación de la validez de las incorporaciones al Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, se efectuará atendiendo a lo establecido en el artículo 324.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (RDL 8/2015, de 30 de octubre, disposición final sexta).



## **Modificación de plazos de recursos**

**Publicación en BOE**

Aquellos procedimientos de contratación cuya continuación haya sido acordada por las entidades del sector público, con el estado de alarma, serán susceptibles de recurso especial, sin que el procedimiento de recurso pueda considerarse suspendido.



## **Plan MECUIDA**

**Publicación en BOE**

Prórroga del derecho de adaptación del horario y reducción de jornada durante los dos meses posteriores al cumplimiento de la vigencia prevista en el párrafo primero de la disposición final décima del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, modificado por la Disposición Final 1.17 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo que indican que el periodo de vigencia es hasta un mes después del fin de la declaración del estado de alarma y sus prórrogas.





## **Prórroga del trabajo a distancia**

Publicación en BOE

Prórroga del trabajo a distancia durante los dos meses posteriores al cumplimiento de la vigencia prevista en el párrafo primero de la disposición final décima del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, modificado por la Disposición Final 1.17 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo que indican que el periodo de vigencia es hasta un mes después del fin de la declaración del estado de alarma y sus prórrogas.



## **No inicio del período ejecutivo para determinadas deudas tributarias en el caso de concesión de financiación a la que se refiere el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020.**

Publicación en BOE

No inicio del período ejecutivo para determinadas deudas tributarias en el caso de concesión de financiación a la que se refiere el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, siempre que se cumplan determinados requisitos que se reflejan en éste RDL.



## **Cálculo de los pagos fraccionados en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de la cuota trimestral del régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido como consecuencia del estado de alarma declarado en el período impositivo 2020.**

Publicación en BOE

No computarán, en cada trimestre natural, como días de ejercicio de la actividad, los días naturales en los que hubiera estado declarado el estado de alarma en dicho trimestre para: 1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que desarrollen actividades económicas incluidas en el anexo II de la Orden HAC/1164/2019, de 22 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2020 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido y determinen el rendimiento neto de aquellas por el método de estimación objetiva, para el cálculo de la cantidad a ingresar del pago fraccionado en función de los datos-base. 2. Los sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido que desarrollen actividades empresariales o profesionales incluidas en el anexo II de la Orden HAC/1164/2019, de 22 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2020 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido y estén acogidos al régimen especial simplificado.



## **Limitación de los efectos temporales de la renuncia tácita al método de estimación objetiva en el ejercicio 2020**

Publicación en BOE

Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que desarrollen actividades económicas cuyo rendimiento neto se determine con arreglo al método de estimación objetiva y, en el plazo para la presentación del pago fraccionado correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020, renuncien a la aplicación del mismo en la forma prevista, podrán volver a determinar el rendimiento neto de su actividad económica con arreglo al método de estimación objetiva en el ejercicio 2021, siempre que cumplan los requisitos para su aplicación y revoquen la renuncia al método de estimación objetiva en el plazo previsto o mediante la presentación en plazo de la declaración correspondiente al pago fraccionado del primer trimestre del ejercicio 2021 en la forma dispuesta para el método de estimación objetiva



## **Opción extraordinaria por la modalidad de pagos fraccionados prevista en el artículo 40.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.**

Publicación en BOE

Podrán presentar la modalidad de pagos fraccionados prevista en el artículo 40.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.: 1 Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades a los que resulte de aplicación el apartado 1 del artículo único del Real Decreto-ley 14/2020. 2. Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades cuyo período impositivo se haya iniciado a partir del 1 de enero de 2020, que no hayan tenido derecho a la opción extraordinaria prevista en el apartado anterior, cuyo importe neto de la cifra de negocios no haya superado la cantidad de 6.000.000 de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en la que se inició el mencionado período impositivo, mediante la presentación en plazo del segundo pago fraccionado a cuenta de la liquidación correspondiente a dicho período impositivo que deba efectuarse en los primeros 20 días naturales del mes de octubre de 2020 determinado por aplicación de la modalidad de pago fraccionado regulado en dicho apartado.



## **Aplazamiento de la cuota de subvenciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), bajo la modalidad de préstamo.**

Publicación en BOE

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, (IDAE), atendiendo a la situación económico-financiera de aquellos beneficiarios de sus programas de subvenciones o ayudas reembolsables formalizadas bajo la modalidad de préstamos, podrá acordar, previa solicitud y declaración responsable justificativa, según las condiciones que se establecen, la concesión de aplazamientos de las cuotas de los préstamos suscritos, siempre que dichos prestatarios no se encontrasen en situación concursal y estuvieran al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones frente a la Hacienda pública y con la Seguridad Social, todo ello al momento de formular su correspondiente solicitud de aplazamiento, y, asimismo, siempre que estuvieran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los préstamos concertados a la entrada en vigor del estado de alarma.



## Medidas para reducir los costes de pymes y autónomos

Publicación en BOE

La persona física o jurídica arrendataria de un contrato de arrendamiento para un inmueble afecto de la actividad económica desarrollada por el autónomo o la pyme, que cumpla los requisitos previstos en el artículo 3, podrá solicitar de la persona arrendadora, en el plazo de un mes desde la entrada en vigor de este real decreto-ley, la moratoria establecida en el apartado 2 de este artículo, que deberá ser aceptada por el arrendador siempre que no se hubiera alcanzado ya un acuerdo entre ambas partes de moratoria o reducción de la renta.



## Music Moves Europe». Educación musical y aprendizaje.

El objetivo general es identificar y apoyar al menos 8 enfoques innovadores en relación a la educación y al aprendizaje musical a través de la cooperación entre el sector musical y educativo. **Fecha límite: 30 de Abril de 2020**



## Music Moves Europe». Proyectos para una estrategia de co-creación y co-producción para el sector musical.

El objetivo general de esta convocatoria es identificar y apoyar al menos 10 programas piloto sobre co-producción y co-creación para compositores y músicos en el sector musical con un claro valor añadido europeo. **Fecha límite: 30 de Abril de 2020**



## Ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el capítulo de Juventud del Programa«Erasmus+» durante 2020 (varias convocatorias).

Su objetivo es impulsar el desarrollo y las perspectivas de empleo de los ciudadanos. Europa debe proveer a sus ciudadanos de educación, las capacidades y la creatividad que necesitan en una sociedad del conocimiento. El mundo está cambiando rápidamente y los sistemas educativos tienen que modernizarse y adaptarse a nuevas formas de enseñar y aprender, además de adoptar las nuevas oportunidades que se presentan. La educación, la formación y el aprendizaje no formal en el ámbito de la juventud son la clave para la creación de empleo y para mejorar la competitividad de Europa. **Fecha límite: 7 de mayo y 1 de octubre de 2020**



## Programa CEF Energy 2020

El programa CEF (Connecting Europe Facility)- Energy 2020 contribuye al desarrollo y la implementación de proyectos de interés común en el sector energético, en las áreas de redes inteligentes, electricidad, gas e infraestructuras transfronterizas de redes de dióxido de carbono. **Fecha límite: 27 de mayo de 2020**



## V Convocatoria LEADER en Monfragüe y su Entorno

Abierta La 5ª Convocatoria pública de Ayudas Leader de ADEME, para Monfragüe y su entorno. El plazo para presentar proyectos es de tres meses a partir del 1 de abril. **Fecha límite: 1 de julio de 2020**



## Programa LIFE (varias convocatorias).

El 2 de abril la Agencia Europea para la Pequeña y Mediana Empresa (EASME) de la Comisión Europea ha hecho pública la Convocatoria LIFE 2020 con algunas modificaciones sustanciales con respecto a otras convocatorias debido a la emergencia sanitaria del COVID-19. Entre las diversas medidas, algunas abordan el proceso de presentación, mientras que otras abren nuevas posibilidades en términos de diseño de proyectos. **Fecha límite: 14 y 16 de julio y 6 de octubre de 2020**

Ayudas provinciales



Ayudas regionales



Ayudas nacionales



Ayudas europeas





Conforme la Ley 15/99 de Protección de datos, si no desea recibir más boletines de Diputación de Cáceres, puede cancelar su suscripción enviando un correo a la dirección [gpa@dip-caceres.es](mailto:gpa@dip-caceres.es)